ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002289

Res. 1871/2023

Montevideo, 27 de abril de 2023.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones con el fin de conformar un registro de aspirantes para cubrir la vacante de Oboe perteneciente a la Orquesta de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones (fs. 11);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar la realización de un Llamado, aprobar las Bases y la integración del Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones con el fin de conformar un registro de aspirantes para cubrir la vacante de Oboe perteneciente a la Orquesta de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en carácter interino con 20 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

REQUISITOS EXCLUYENTES

a. Flexibilidad horaria para presentaciones o ensayos.

b. Poseer instrumento propio.

c. Residir en Montevideo durante el cumplimiento de sus funciones.

d. Tener bachillerato completo.

e. Ser mayor de 18.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA A – Estudio de méritos (30pts.)

La evaluación de mérito requiere de 20 puntos para pasar a la prueba práctica.

ETAPA B – Prueba práctica (70pts.)

La prueba práctica consistirá de las siguientes instancias:

Obra impuesta: Concierto en Do mayor K 314 de Mozart

- 1° Movimiento hasta la cadencia
- 2° Movimiento hasta el compás 50.

La orquesta no proporciona pianista acompañante, debiendo el concursante, si lo desea, proveerse del mismo.

Lectura de un fragmento para oboe a primera vista (oboe solo).

Realización de lectura a primera vista de partes de oboe, con orquesta.

3) Aprobar la siguiente integración del Tribunal que actuará en el mismo:

TITULARES

Licenciado Gerardo STEZANO.

Profesor Pablo SOMMA.

Profesora María SAAVEDRA.

SUPLENTES

Profesor Emiliano PEREIRA.

Profesora Lorena NADER.

Profesor Fabián PIETRAFESA.

4) Determinar que las inscripciones se recibirán desde el 08/05/2023 al 19/05/2023 en Montevideo, en el Programa Gestión de Recursos Humanos -

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 10:00 a 15:00. Interior: Inspecciones Regionales o Escuelas Agrarias correspondientes.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carpeta de Méritos con originales a la vista.

5) Establecer que la inscripción de los aspirantes queda supeditada a la habilitación por parte de los tribunales actuantes de acuerdo a las bases y requisitos del presente Llamado.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud (original y copia)
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

6) Disponer que el listado emergente del presente Llamado tendrá una validez de 3 años a partir de la fecha de homologación.

7) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se

realizarán a través del portal institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

8) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

9) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb